

R-CDNAT-2012-449

SALTA, 12 de octubre de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.239/2009 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-312 - a través de la cual se prorroga la reducción de dedicación exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos concedida a la Prof. María Eugenia Doña - docente de la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de julio de 2012 y hasta el 30 de septiembre de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 423, la Prof. Doña solicita se prorrogue la reducción de dedicación concedida hasta el 30 de junio de 2013, para atender asuntos familiares.

Que cuenta con el visto bueno de la profesora responsable de la cátedra y de la Escuela de Agronomía.

Que a fs. 425, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su despacho a que dice: "Considerando que los motivos expuestos son atendibles tal como se consideró en un dictamen previo y que cuenta con el acuerdo de la Profesora Adjunta, esta comisión aconseja: otorgar la reducción solicitada hasta el 30 de junio de 2013."

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16 de fecha 02 de octubre de 2012 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar nuevamente la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a la Prof. María Eugenia DOÑA -Docente de la cátedra "Física" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de octubre de 2012 y hasta el 30 de junio de 2013, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Recordar a la Prof. Doña que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Prof. Doña, Cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Ing. Agr. Nélide Adelaida Bayón
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales